

ECUINSUCO S.A.

Informe de Comisario

Al 31 de diciembre del 2019

Señores Accionistas:

ECUINSUCO S.A.

Quito.-

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No. 92.1.4.3.0014 Registro Oficial 44 del 13 de octubre de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisaria Principal de Ecuinsuco S.A., presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre de 2019.

Para este propósito, he obtenido de los administradores, información de las operaciones, registros contables y documentación sustentadora de las transacciones revisadas sobre bases selectivas. Adicionalmente, he revisado el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2019 y el correspondiente estado de resultado integral; así como los libros sociales de la compañía y, entre ellos, las actas de Juntas de Accionistas y Directorio. Considero que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar mi opinión.

✓ **Opinión sobre cumplimiento**

En mi opinión, los estados financieros mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de Ecuinsuco S.A. al 31 de diciembre del 2019 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera

En cuanto al Estado de Situación Financiera del año 2019, se evidencia un total de activos de \$ 32,156.77 manteniendo cuentas de carácter Corriente y no corriente, en cuanto al Pasivo se contemplan movimientos en las cuentas de Proveedores y Obligaciones por un valor total de \$ 27,899.36, el Patrimonio está compuesto por el Capital, Aporte Socios Futuras Capitalizaciones, utilidades ejercicios anteriores y pérdida año 2019 por un valor de \$4,257.41. En el Estado de Resultados Integral, se evidencia una pérdida de \$ 19,467.99.

Adicionalmente, he podido verificar que los administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio; y, que los libros sociales de la compañía están adecuadamente manejados.

✓ **Opinión sobre el control interno**

Con base en los resultados de la revisión efectuada, considero que la administración de la compañía ha determinado adecuados procedimientos de control interno, lo cual contribuye a gestionar información financiera confiable y promueve el manejo financiero y administrativo eficiente de sus recursos

Desconozco que existan actos dolosos o situaciones que pongan en peligro la situación económica de la Compañía, así como de operaciones o gestiones administrativas que puedan ocasionar desviaciones contables-financieras u operativas relevantes o significativas, dentro del periodo analizado y a la fecha de elaboración del presente informe.

Este Informe de Comisario es de uso exclusivo de la Junta General de Accionistas, miembros del Directorio y Administradores de la Compañía ECUINSUCO S.A., en consecuencia, no deberá ser utilizada para fines diversos a lo legalmente establecidos.

Atentamente,



CPA. Ing. Jessica Herrera

Comisaria Principal